



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del *Día Provincial del Cuarteto*, fecha instituida en la Ley Provincial N° 10.174 que declaró al cuarteto como género folklórico musical propio, característico y tradicional de nuestra provincia.

Córdoba, 28 de mayo de 2025.-

D-29666/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA